



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0791

BUENOS AIRES,
20 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3434-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Gperm S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1512-16, denominado: Lente de Contacto, marca G-Perm, Krohnir, Novar, Clauser y Lentium.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1512-16, denominado: Lente de Contacto, marca G-Perm, Krohnir, Novar, Clauser y Lentium.

E. A.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0 79 1**

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1512-16.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3434-15-1

DISPOSICIÓN N° **0 79 1**
sgb

E.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas
 Regulación e Institutos
 ANMAT

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición **0791**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1512-16 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Gperm S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Lente de Contacto.

Marca: G-Perm, Krohnir, Novar, Clauser y Lentium.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 6195/13 de fecha 08 de octubre de 2013.

Tramitado por expediente N° 1-47-2185/13-0.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Nombre del Titular	G PERM de Miguel José Barón, Eduardo Roberto Prado, Ramón Argimiro García Cancela, Sociedad de Hecho	GPERM S.A.
Fabricante	Fabricado por GPERM de BARON MIGUEL JOSE, PRADO EDUARDO ROBERTO, GARCIA CANCELA RAMON ARGIMIRO, S.H.	Fabricado por GPERM S.A.
Modelos	GPERM C, NOVAR 40 Classic, K 38, COLORFUL 1, NOVAR 40 Color, K 38 C, COLORFUL 2, COLORFUL 3, NOVAR 40 TriColor, K 38 TC, GP PROT, NOVAR 40 Protésica, PRINTED STD, GP ESTENOPEICA, NOVAR 40 Estenopeica ANULAR, FANTASY, NOVAR	GPERM C, NOVAR 40 Classic, K 38, COLORFUL 1, NOVAR 40 Color, K 38 C, COLORFUL 2, COLORFUL 3, NOVAR 40 TriColor, K 38 TC, GP PROT, NOVAR 40 Protésica, PRINTED STD, GP ESTENOPEICA, NOVAR 40



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas
 Regulación e Institutos
 A.N.M.S.I.F

	<p>CRAZY, MG 49, NOVAR 49 NG, K 49, BABY 49, NOVAR 49 BB, 49 BB, BABY 73, NOVAR 73 BB, 73 BB, GPERM K 49, GPERM UF, NOVAR 43 UD, K D, ALMAR, NEW TIME, NOVAR 90d, TEMPO, CL@USER, LENTIUM, COLORFUL S, NOVAR TriColor 180d, COLORED, EXCELEN T, NOVAR 40 TORIC COMFORT, TORIC 38, EXCELEN T2, EXCELEN T 49, NOVAR 49 TORIC COMFORT, TORIC 49, NEW TORIC, NOVAR 40 TORIC, NT 38 NEW TORIC 49, NOVAR 49 TORIC, NT 49, GP TD, NOVAR 40 TORIC TD, TORIC D EXCELEN T 1COL, EXCELEN T 2COL, NOVAR 40 TORIC COMFORT COLOR, TORIC 38 C, EXCELEN T 3COL, NOVAR 40 TORIC COMFORT TRICOLOR, TORIC 38 TC, NEW TORIC 1COL, NEW TORIC 2COL, NOVAR 40 TORIC COLOR NT 38.C, NEW TORIC 3COL, NOVAR 40 TORIC TRICOLOR, NT 38 TC, GP TD 1COL, GP TD 2COL, NOVAR 40 TORIC TD COLOR, TORIC D C, GP TD 3COL, NOVAR 40 TORIC TD TRICOLOR y TORIC D TC</p>	<p>Estenopeica ANULAR, FANTASY, NOVAR CRAZY, MG 49, NOVAR 49 NG, K 49, BABY 49, NOVAR 49 BB, 49 BB, BABY 73, NOVAR 73 BB, 73 BB, GPERM K 49, GPERM UF, NOVAR 43 UD, K D, ALMAR, NEW TIME, NOVAR 90d, TEMPO, CL@USER, LENTIUM, COLORFUL S, NOVAR TriColor 180d, COLORED, EXCELEN T, NOVAR 40 TORIC COMFORT, TORIC 38, EXCELEN T2, EXCELEN T 49, NOVAR 49 TORIC COMFORT, TORIC 49, NEW TORIC, NOVAR 40 TORIC, NT 38 NEW TORIC 49, NOVAR 49 TORIC, NT 49, GP TD, NOVAR 40 TORIC TD, TORIC D EXCELEN T 1COL, EXCELEN T 2COL, NOVAR 40 TORIC COMFORT COLOR, TORIC 38 C, EXCELEN T 3COL, NOVAR 40 TORIC COMFORT TRICOLOR, TORIC 38 TC, NEW TORIC 1COL, NEW TORIC 2COL, NOVAR 40 TORIC COLOR NT 38 C, NEW TORIC 3COL, NOVAR 40 TORIC TRICOLOR, NT 38 TC, GP TD 1COL, GP TD 2COL, NOVAR 40 TORIC TD COLOR, TORIC D C, GP TD 3COL, NOVAR 40 TORIC TD TRICOLOR y TORIC D TC, HIPERSOFT, GPERM K 54 Y GPERM K 54 PLUS.</p>
<p>Parámetros Técnicos:</p>	<p>GP PROT (14.5 - 15.5); NOVAR 40 Protésica (14.5 -</p>	<p>GP PROT (13.5 - 15.5); NOVAR 40 Protésica (13.5 -</p>

E.

1



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas
 Regulación e Institutos
 S.A.S.P.

Diámetro (mm)	15.5); PRINTED STD (14.5 - 15.5); GP ESTENOPEICA (14.5 - 15.5); NOVAR 40 Estenopecica (14.5 - 15.5); ANULAR (14.5 - 15.5) FANTASY (14.5); NOVAR CRAZY (14.5)	15.5); PRINTED STD (13.5 - 15.5); GP ESTENOPEICA (13.5 - 15.5); NOVAR 40 Estenopecica (13.5 - 15.5); ANULAR (13.5 - 15.5); FANTASY (14.0 - 14.5); NOVAR CRAZY (14.0 - 14.5)
Parámetros Técnicos: Curva de base (mm)	GPERM UF (8.60); NOVAR 43 UD (8.60); K D (8.60); ALMAR (8.60); NEW TIME (8.60); NOVAR 90d (8.60); TEMPO (8.60); CL@USER (8.60); LENTIUM (8.60); COLORFUL S (8.60); NOVAR TriColor 180d (8.60); COLORED (8.60)	GPERM UF (8.6 a 9.0); NOVAR 43 UD (8.6 a 9.0); K D (8.6 a 9.0); ALMAR (8.6 a 9.0); NEW TIME (8.6 a 9.0); NOVAR 90d (8.6 a 9.0); TEMPO (8.6 a 9.0); CL@USER (8.6 a 9.0); LENTIUM (8.6 a 9.0); COLORFUL S (8.6 a 9.0); NOVAR TriColor 180d (8.6 a 9.0); COLORED (8.6 a 9.0)
Parámetros Técnicos: Poder Esférico (D)	GPERM UF (+8,00 a - 12,00); NOVAR 43 UD (+8,00 a - 12,00); K D (+8,00 a - 12,00); ALMAR (+8,00 a - 12,00); NEW TIME (+8,00 a - 12,00); NOVAR 90d (+8,00 a - 12,00); TEMPO (8.60); CL@USER (+8,00 a - 12,00); LENTIUM (+8,00 a - 12,00); COLORFUL S (+8,00 a - 12,00); NOVAR TriColor 180d (+8,00 a - 12,00); COLORED (+8,00 a - 12,00)	GPERM UF (± 20.00); NOVAR 43 UD (± 20.00); K D (± 20.00) ALMAR (±20.00); NEW TIME (±20.00); NOVAR 90d (±20.00); TEMPO (8.60); CL@USER (± 20.00); LENTIUM (± 20.00); COLORFUL S (± 20.00); NOVAR TriColor 180d (±20.00); COLORED (±20.00)
Envase secundario	Modelo New Time: Caja por 4 y 6 unidades.	Modelo New Time: Caja por 4 y 6 unidades (Nuevo diseño) Modelo Excelen T: Caja por 2 unidades. Modelo Excelen T49: Caja por 2 unidades.
Rótulos	Aprobado por Disposición ANMAT N° 6195/13.	A fs. 18.

L

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT

Instrucciones de Uso	Aprobado por Disposición ANMAT N° 6195/13.	A fs. 19 a 21.
----------------------	--	----------------

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma Gperm S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1512-16, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **20 ENE. 2017**.

Expediente N° 1-47-3110-3434-15-1

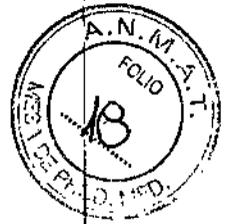
DISPOSICIÓN N° **0791**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT



20 ENE. 2017

0791



Modelo de ROTULO

ANEXO IIIB Disp. 2318/02 (TO 04)

Fabricado por GPERM S.A.

Catamarca 177 7° piso, CABA, Argentina

Lentes de contacto <MARCA> <MODELO> (Ejemplo: G PERM MG 49).

ESTERIL

Nº. Lote:

Fecha de fabricación:

Fecha de Vencimiento:

Producto Médico reusable de reemplazo <según modelo>.

Guardar en un lugar seco y fresco y mantener alejado de la luz solar directa

Este producto será adaptado al usuario por un profesional que brindará sus instrucciones de uso y mantenimiento

ADVERTENCIA: si el envase está dañado, NO UTILIZAR EL PRODUCTO.

Director Técnico: Farm. Ernesto Félix Piccaro- MN Nº 14689

Venta bajo receta.

Autorizado por la ANMAT PM-1512-16

PRADO EDUARDO ROBERTO
Vice - Presidente
GPERM S.A.
CUIT: 33-70993738-9

ERNESTO F. PICCARO
FARMACEUTICO - U.S.A.
M.N. 14.689

Catamarca 177 7° Piso (C1213ABC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
TEL/Fax: (+54)11-4957-0845 y rotativas.
www.gperm.com.ar administración@gperm.com.ar

INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO IIIB Disp. 2318/02 (TO 04)

Lentes de Contacto Hidrofilicas

Fabricado por GPERM S.A.

Catamarca 177 7° Piso, CABA, Argentina

Lentes de contacto <MARCA> <MODELO> (Ejemplo: G PERM MG 49).

Producto Médico reusable de reemplazo <según modelo>.

ESTERIL

Guardar en un lugar seco y fresco y mantener alejado de la luz solar directa

Este producto será adaptado al usuario por un profesional que brindará sus instrucciones de uso y mantenimiento

ADVERTENCIA: si el envase está dañado, NO UTILIZAR EL PRODUCTO.

Director Técnico: Farm. Ernesto Félix Piccaro- MN N° 14689

Venta bajo receta.

Autorizado por la ANMAT PM-1512-16

INFORMACIÓN DE USO

Las lentes de contacto deben ser manipuladas y adaptada a cada usuario por un profesional médico oftalmólogo o personal relacionado, entrenado en las técnicas de contactología.

El usuario debe seguir estrictamente las instrucciones de uso que GPERM rinda al profesional en relación al correcto uso y mantenimiento de las lentes de contacto. GPERM no se responsabiliza por las consecuencias de un uso indebido o que no respete las instrucciones de uso con las que el fabricante acompaña a sus productos.

DESCRIPCIÓN

El producto medico consiste en lentes de contacto hidrofilias blandas que están compuestas por un co-polímero de HEMA (2-hidroxietilmetacrilato) con contenido de agua entre 38% y 49% cuando están inmersas en una solución salina estéril. Las lentes están disponibles transparentes o con color.

Están indicadas como correctivas, para los casos de ametropías oculares como miopía, hipermetropía, astigmatismo y afaquia.

PRADO EDUARDO ROBERTO
Vice - Presidente
GPERM S.A.

ERNESTO F. PICCARO
FARMACEUTICO - U.B.A.
M.N. 14.689

Catamarca 177 7° Piso (C1213ABC)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

TEL/Fax: (+54)11-4957-0845 y rotativas.

www.gperm.com.ar administración@gperm.com.ar

CONTRAINDICACIONES

No use las lentes de contacto cuando alguna de las siguientes condiciones existieran:

- Inflamación aguda o sub aguda o infección en la cámara anterior del ojo.
- Cualquier enfermedad ocular, injuria o anormalidad que afecte la cornea, conjuntiva o los párpados.
- Insuficiencia severa de la secreción lacrimal (ojo seco).
- Hipoestesia corneal (disminución de la sensibilidad de la cornea)
- Cualquier desorden sistémico que pueda afectar al ojo o se vea exacerbado por el uso de lentes de contacto.
- Reacciones alérgicas de la superficie ocular o de los tejidos circundantes que puedan ser inducidas o exacerbadas por el uso de lentes de contacto o de soluciones para lentes de contacto.
- Uso de medicación que esté contraindicada, incluyendo medicación ocular.
- Alergia a algún ingrediente en la solución a ser usada en el cuidado de las lentes.
- Cualquier infección activa de la córnea (bacterial, fúngica o virósica).
- Ojos irritados o rojos.

POSIBLES EFECTOS ADVERSOS Y COMPLICACIONES

El paciente debe ser advertido de que pueden ocurrir los siguientes problemas:

- Picazón, ardor, irritación y otro tipo de daño ocular.
- Sensación de cuerpo extraño en el ojo.
- Lagrimeo excesivo.
- Secreciones oculares inusuales.
- Enrojecimiento de los ojos.
- Reducción de la agudeza visual.
- Visión borrosa, arco iris, o halos alrededor de los objetos
- Fotofobia (Sensibilidad a la luz).
- Ojos secos.

Si el paciente nota alguno de los síntomas descritos arriba, debe ser instruido para:

- Retirar las lentes de contacto inmediatamente.
- Si continúa la molestia o el problema no cesa, observar las lentes. Si se notan dañadas, no colocarlas nuevamente. Colocarlas en el estuche y consultar con el profesional. Si las lentes tienen una pestaña o cualquier otro cuerpo extraño en ellas, o el problema cesa y las lentes no están dañadas, el paciente debe lavar, enjuagar y desinfectar ambas lentes y reinsertarlas. Después de la reinsertación, si el problema continúa, el paciente debe **remover inmediatamente las lentes y consultar al profesional.**



ADVERTENCIAS

Los pacientes deben ser advertidos de los siguientes problemas relacionados con el uso de lentes de contacto:

- Problemas con lentes de contacto o soluciones para el cuidado de las mismas que pueden resultar en daño serio para el ojo. Es importante que el paciente siga las indicaciones del profesional y las instrucciones para el correcto uso de las lentes de contacto y de las soluciones para su cuidado. El paciente debe llenar el estuche de las lentes con solución fresca cada vez que guarde las mismas y no re-usar la solución. Adicionalmente debe descartar la solución después de retirar las lentes del estuche, lavar el mismo y dejar secar.
- Todos los usuarios de lentes de contacto deben ver a su profesional especializado.
- El profesional debe determinar el esquema de reemplazo de las lentes basado en la respuesta del paciente.
- No se debe usar fluoresceína cuando el paciente tiene colocadas estas lentes de contacto.
- Estudios han demostrado que los usuarios de lentes de contacto fumadores tienen mayor incidencia de reacciones adversas que los no fumadores.
- Si experimenta desconfort en los ojos, lagrimeo excesivo o enrojecimiento de los ojos, el paciente debe ser instruido para remover las lentes de inmediato y consultar a su profesional.

PRECAUCIONES

El profesional debe instruir cuidadosamente al paciente sobre el siguiente régimen de cuidados y precauciones:

- Usar únicamente las soluciones recomendadas para lubricar o humectar las lentes.
- Nunca usar las soluciones recomendadas para lentes rígidas convencionales.
- Las soluciones de desinfección química no deben usarse con calor.
- Siempre lavar y enjuagar las manos antes de manipular las lentes. No colocar cosméticos, lociones, jabones, cremas, desodorantes o sprays en los ojos o en las lentes. Es mejor colocar las lentes antes que el maquillaje. Los cosméticos en base acuosa son ligeramente menos dañinos que los de base oleosa.
- No tocar las lentes con los dedos o las manos, si éstas no están libres de materiales extraños, debido a que se pueden dañar las lentes.
- No tocar las lentes con las uñas.
- Nunca usar pinzas u otras herramientas para remover las lentes de contacto del contenedor de lentes a menos que sea específicamente indicada para ese uso.
- Nunca usar las lentes por períodos mayores al recomendado por su profesional.

- Si se utilizan productos en aerosol como spray para el cabello, durante el uso de las lentes, mantener los ojos cerrados mientras se coloca el mismo.
- Siempre manipular las lentes con cuidado evitando que se caigan.
- Recomendar quitarse las lentes para ir a dormir.

ESTERILIDAD

Las lentes de contacto se entregan al profesional en forma estériles, y en caso de rotura del envase se pierde la condición de esterilidad y deben ser devueltos. Los productos NO deben ser reesterilizados por el profesional o el paciente.

INSTRUCCIONES DE USO:

El profesional oftalmólogo debe instruir cuidadosamente al paciente para el uso y cuidado de sus lentes de contacto, y brindarle información sobre las precauciones para el uso y mantenimiento de las mismas.

El paciente deberá retirar la lente de contacto del frasco, asegurarse de que se encuentre en la posición correcta y colocársela en la yema del dedo índice. Se recomienda lavar las lentes con la solución recomendada por el profesional antes de su uso. El paciente deberá mirar al espejo y, con el dedo anular de la misma mano, deberá tirar el párpado inferior hacia abajo. Con el dedo anular de la mano libre, deberá tirar del párpado superior hacia arriba y colocar la lente con cuidado sobre el iris. Luego deberá soltar ambos párpados lentamente. Finalmente deberá repetir la operación en el otro ojo siguiendo el mismo procedimiento.

Para extraer la lente de contacto, el paciente deberá ejercer una presión hacia abajo en el párpado inferior con la mirada dirigida hacia arriba, la lente se moverá hacia abajo y será fácil desplazarla suavemente hacia lo "blanco" del ojo con la punta del dedo. A continuación, la lente de contacto se podrá pellizcar entre el pulgar y el índice para retirarla (Las uñas se deben llevar lo más cortas posibles). Después de la extracción, el paciente deberá limpiar y guardar las lentes (que no son descartables) de acuerdo con las instrucciones del profesional. Repetir el procedimiento con el otro ojo.

ESQUEMA DE USO:

El esquema de uso y reemplazo debe ser determinado por el profesional.

Uso Diario: Los paciente tienden inicialmente a sobre-usar las lentes de contacto. El profesional debe enfatizar la importancia de respetar el esquema inicial de uso máximo. También son muy importantes los controles regulares según determinación profesional.

El profesional es el encargado de determinar el esquema de reemplazo apropiado en base a la respuesta del paciente.

Uso Extendido: El profesional deberá determinar el apropiado esquema de uso y reemplaza para cada paciente individualmente, basado en el examen del paciente y su historia clínica, tanto como en la experiencia del profesional. El profesional deberá examinar al paciente en los primeros esquemas de uso extendido para determinar la respuesta de la cornea. Los pacientes deben remover sus lentes y proceder a su lavado y desinfección o a su reemplazo de acuerdo a las directivas del profesional.

Directivas para el cuidado de las lentes:

El profesional debe proveer al paciente las instrucciones y peligros relacionados con el cuidado de las lentes de contacto.

- Siempre lavar, enjuagar y secar las manos antes de manipular las lentes de contacto.
- No usar saliva ni cualquier otra cosa que no sean las soluciones recomendadas para lubricar o humedecer las lentes de contacto. No colocar las lentes en la boca.
- El paciente siempre debe tener un par de lentes de repuesto.

Cuidado general de las lentes de contacto:

Instrucciones Básicas:

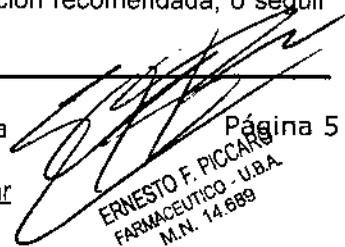
- Siempre usar soluciones frescas y dentro del periodo de vida útil definida por el fabricante (de las soluciones).
- Utilizar el sistema químico recomendado para el cuidado de las lentes y seguir cuidadosamente las instrucciones dadas del envase de la solución de lavado.
- Las lentes de contacto debe ser lavadas, enjuagadas, desinfectadas cada vez que son retiradas del los ojos. Lavar y enjuagar las veces que sea necesarios para remover cualquier film de la superficie de las mismas. La desinfección es necesaria para destruir gérmenes dañinos.
- Siempre retirar, lavar, enjuagar y desinfectar de acuerdo al esquema prescripto por el profesional.
- El profesional debe recomendar un sistema de cuidado apropiado para lentes de contacto. Cada producto para el cuidado de lentes de contacto contiene direcciones específicas de uso e importante información de seguridad, que se debe leer y seguir cuidadosamente.
- Lavar primero una lente de contacto (empezar siempre por misma para evitar mezclarlas) con la solución recomendada para remover el film de la superficie, y colocar en el estuche con el orificio correspondiente. Repetir el procedimiento con la otra lente.
- Después de lavar y enjuagar, desinfectar usando el sistema recomendado por el profesional.
- Para conservar las lentes, desinfectar y guardar en el estuche cerrado, listas para su uso. Si las lentes de contacto no van a ser usadas inmediatamente luego de la desinfección el paciente debe consultar al profesional cómo conservar las lentes.
- Después de retirar las lentes del estuche, vaciarlo y enjuagarlo con la solución recomendada por el profesional; dejar secar. Cuando se usa nuevamente el estuche, volver a llenar con la solución de conservación. Reemplazar el estuche a intervalos regulares según las recomendaciones del profesional.
- El profesional puede recomendar una solución humectante/lubricante que puede ser utilizada para humedecer (lubricar) las lentes durante su uso para hacerlas más confortables.

Desinfección química (incluyendo peróxido de hidrógeno):

- Lavar las lentes de contacto con la solución de limpieza recomendada por el profesional y enjuagar cuidadosamente con la solución de enjuague.
- Luego de lavar y enjuagar, para desinfectar, seguir las instrucciones que acompañan la solución de desinfección de acuerdo al régimen recomendado por el profesional o fabricante.
- Cuando se usa peróxido de hidrógeno, las lentes deben ser neutralizadas antes de usar. Seguir las instrucciones del rótulo de la solución de desinfección.
- Enjuagar las lentes antes de colocarlas y usarlas con la solución recomendada, o seguir las instrucciones del rótulo de la solución de desinfección.


PRADO EDUARDO ROBERTO
Vice - Presidente
GPERM S.A.
CUIT: 33-70993738-9

Catamarca 177 7º Piso (C1213ABC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
TEL/Fax: (+54)11-4957-0845 y rotativas.
www.gperm.com.ar administración@gperm.com.ar


ERNESTO F. PICCARO
FARMACEUTICO - U.B.A.
M.N. 14.689

- No calentar la solución desinfectante ni las lentes.
- Dejar las lentes en el estuche cerrado listas para usar.
- PRECAUCIÓN: Las lentes sometidas a desinfección química pueden absorber ingredientes de la solución desinfectante que pueden irritar el ojo. Un lavado exhaustivo con solución salina estéril fresca antes de colocar las lentes de contacto reduce la potencial irritación.

Mantenimiento y lavado del estuche:

El estuche puede ser una fuente de desarrollo bacteriano. El mismo debe ser vaciado, lavado y enjuagado con la solución recomendada por el fabricante del estuche, y se debe dejar secar al aire. Los estuches deben ser reemplazados a intervalos regulares según las recomendaciones del fabricante del mismo o del profesional.

E.